

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**13251** *REAL DECRETO 1393/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Miguel Fuertes Suárez como Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Fuertes Suárez como Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13252** *REAL DECRETO 1394/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Alfonso Lucini Mateo como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Lucini Mateo como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13253** *REAL DECRETO 1395/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Gabriel Busquets Aparicio como Embajador de España en la República Federal de Alemania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Busquets Aparicio como Embajador de España en la República Federal de Alemania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13254** *REAL DECRETO 1396/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Victoria Scola Pliego como Embajadora de España en la República de Namibia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña María Victoria Scola Pliego como Embajadora de España en la República de Namibia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13255** *REAL DECRETO 1397/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de doña María Victoria Scola Pliego como Embajadora de España en la República de Bostwana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de doña María Victoria Scola Pliego como Embajadora de España en la República de Bostwana, con residencia en Windhoek, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13256** *REAL DECRETO 1398/2008, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Riera Siquier como Embajador de España en la República de Montenegro.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2008,

Vengo en disponer el cese de don José Riera Siquier como Embajador de España en la República de Montenegro, con residencia en Belgrado, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 1 de agosto de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ